



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 20 de abril de 2021.

Nº 97/2021.

2021/05/001/612

**VISTO:** la compra directa ampliada Nº 372021 "Suministro de dataloggers para el plan de vacunación COVID-19 del Ministerio de Salud Pública";

**RESULTANDO:** I) que con fecha 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Salud Pública solicitó la adquisición de 80 dataloggers con display calibrados sin sensor externo y con fecha 15 de abril se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del sitio web de compras estatales;

II) que se presentó una única oferta de la empresa Nibacor S.A.;

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a lo informado por el grupo de compras se incumplió con el plazo mínimo dispuesto por el artículo 50 del T.O.C.A.F. entre la publicación de la convocatoria en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y la apertura de ofertas, por lo que corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 33 literal c) del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

ALP

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la compra directa ampliada Nº 37/2021 "Suministro de dataloggers para el plan de vacunación COVID-19 del Ministerio de Salud Pública.

2º) Notificar a la empresa oferente.

3º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

4º) Comunicar al Ministerio de Salud Pública y archivar.

Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas